

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

DECRETO EJECUTIVO No. 45
De 5 de *Diciembre* de 2025



Que designa a un director de la Junta Directiva del Fondo de Ahorro de Panamá

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley No.38 del 5 de junio de 2012, se creó el Fondo de Ahorro de Panamá, con el objeto de establecer un mecanismo de ahorro a largo plazo para el Estado Panameño y de estabilización para casos de estado de emergencia y desaceleración económica; así como para disminuir la necesidad de recurrir a instrumentos de deuda para atender las circunstancias descritas anteriormente;

Que el artículo 11 de la precitada ley establece que el Fondo de Ahorro de Panamá, tendrá una Junta Directiva, que será el órgano gestor de sus activos y cuyo objetivo será definir la política de inversiones y estará integrada por siete (7) directores que serán nombrados por Órgano Ejecutivo sujeto a la ratificación de la Asamblea Nacional, por un periodo de 7 años;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 187 de 29 de agosto de 2019, se designó a Moisés Cohen Mugrabi, como miembro de la Junta Directiva del Fondo de Ahorro de Panamá, por un periodo el cual venció el 7 de junio de 2024;

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario designar de un miembro de la Junta Directiva del Fondo de Ahorro de Panamá,

DECRETA:

Artículo 1. Se designa a **ÁLVARO ANDRÉS NARANJO VALENCIA**, con cédula de identidad personal No. N-21-551, como director de la Junta Directiva del Fondo de Ahorro de Panamá, por un periodo que finaliza el 7 de junio de 2031.

Artículo 2. Remítase la presente designación a la Asamblea Nacional, para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 161 de la Constitución Política de la República.

Artículo 3. Este Decreto Ejecutivo empezará a regir a partir de la toma de posesión del cargo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: numeral 4 del artículo 161 de la Constitución Política de la República, artículo 11 de la Ley No.38 de 5 de junio de 2012.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los *Cinco (5)* días del mes de *Diciembre* del año dos mil veinticinco (2025).

FELIPE E. CHAPMAN
FELIPE E. CHAPMAN
Ministro de Economía y Finanzas

JOSE RAÚL MULINO QUINTERO

Presidente de la República